



Departamento de Salud

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3365

AUTORIZA TRATO DIRECTO QUE INDICA
REQUÍNOA, _____

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS

18 DIC 2025

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO

La solicitud de compra del Encargado de Capacitaciones del Departamento de Salud de la Comuna de Requínoa mediante el cual solicita la gestión de Uso y manejo de extintores para funcionarios del Departamento de Salud.

El certificado de presupuesto N° 269 de la Unidad de Finanzas del Departamento de Salud de Requínoa que indica que existe presupuesto para esta adquisición.

El Decreto Alcaldicio N°3946 de fecha 27 de diciembre de 2024, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2025.

DECRETO

AUTORIZASE, TRATO DIRECTO, bajo la modalidad de la ley 21.634 que moderniza la ley de compras públicas 19.886; **CAPÍTULO VI Trato directo o contratación excepcional párrafo 1 artículo 71 punto n° 6.** "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 30 UTM y que privilegien materias de alto impacto Social", para contratar de forma directa y excepcional los servicios de **CAPACITACIÓN EN USO Y MANEJO DE EXTINTORES** con Proveedor Local y por el monto que se indica a continuación:

SUMUS SPA RUT 76.863.594-3 Bombero Villalobos 0182 Rancagua

\$688.724 IVA INC.

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.11.002 "CAPACITACION" Centro de Costo "GENERAL", del Presupuesto del Departamento de Salud de Requínoa año 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



WVM / LGE / GVB / LAO / Iao.

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE